I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000655 /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1595/2014; el Ord. N°503/650/2014 de la Jefa del Departamento de Educación Municipal, la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones presentado por doña Sylvia Ávila Henríquez; la Ley N°19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **Sylvia Ávila Henríquez**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Sylvia Ávila Henríquez**, R.U.T. N°11.638.108-7, Docente de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", para hacer uso de seis meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo desde el 01 de abril de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000655 /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Pedro Aguirre Cerda.
Página web.